

LA ECONOMÍA DEL CUIDADO Y SU IMPLICACIÓN EN LA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA LEY 1413 DE 2010

Carlos Felipe Duarte M

Agosto de 2024

Orden de la presentación

Antecedentes

Justificación de la elección del tema desarrollado.

Objetivos

Objetivos que orientaron el documento

Estado del arte

Estudios y/o publicaciones consultadas

Desarrollo epistemológico, teórico y/o conceptual

Desarrollo teórico en el artículo

Metodología

Desarrollo metodológico

Conclusiones

Conclusiones y recomendaciones

Bibliografía

Listado bibliográfico

Antecedentes:

Entender la importancia de las labores de cuidado y su implicación directa con el desarrollo del país, así como la relación que estas tienen con el derecho laboral, pues son una materia a la que poco nada se le ha prestado atención y mucho menos se ha garantizado su protección como una forma de trabajo.

Estado del arte:

- Cuenta satélite del DANE, actividades de cuidado
- OIT el trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente,
- Rodríguez Enríquez, Corina. Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional.

Objetivos:

- Mostrar las actividades del cuidado como una forma especial de trabajo.
- Plantear la idea de que dichos sujetos requieren una especial protección
- Plantear el reconocimiento de unas garantías constitucionales a quienes desarrollan estas actividades (como salud y pensión)

Desarrollo teórico:

Este artículo se desarrolló en cuatro etapas:

1. De las labores de cuidado y el trabajo de la mujer

Asociarle al término cuidado el concepto de economía implica concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan, o contribuyen a generar, valor económico. Es decir, lo que particularmente interesa a la economía del cuidado es la relación que existe entre la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros y el funcionamiento del sistema económico (2021-2023 horas anuales:

Hombres

9,663 horas

Mujeres

35,678 horas

Desarrollo teórico:

2. De la economía del cuidado en nuestro país

- 1 | Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas
- 2 | Preparación de Alimentos
- 3 | Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres
- 4 | Limpieza y mantenimiento del vestido
- 5 | Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares)
- 6 | El cuidado de ancianos y enfermos
- 7 | Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar
- 8 | Reparaciones al interior del hogar
- 9 | Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

La presente clasificación no excluye otras actividades que se puedan incorporar en su oportunidad.

Desarrollo teórico:

3. La figura del trabajo de cuidado

Marco de la ley 100 de 1993

El Sistema de Seguridad Social en Salud ofrece prestaciones asistenciales y económicas a quienes aportan al Régimen Contributivo, y solo garantiza prestaciones asistenciales a quienes están en el Régimen Subsidiado, que incluye a muchas mujeres dedicadas a labores de cuidado.

El Estado ha destinado recursos y regulaciones para apoyar a mujeres vulnerables, como los subsidios para víctimas de violencia (Ley 1257 de 2008), pero estas medidas aún no benefician a las mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo de cuidado

4. La economía del cuidado y la responsabilidad del estado

Las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres a las labores de cuidado:

Mujeres

34,6% Trabajo remunerado
7 horas / 17 min

89,4% Trabajo no remunerado
7 horas / 23 min

Hombres

57% Trabajo remunerado
9 horas / 5 min

Trabajo no remunerado
3 horas / 10 min

Metodología:

La presente investigación se desarrolla mediante un método cualitativo para poder llegar a la solución del planteamiento del problema y el análisis de cada uno de los objetivos específicos planteados, revisando las estadísticas del DANE como parte del soporte de esta investigación. La encuesta satélite, nos ayudará a validar el impacto socio económico que tienen estas actividades, lograr identificar un mapeo poblacional de cuantas mujeres y ahora hombres se dedican a las actividades de cuidado, pues en la actualidad no es un problema solo de genero si no que afecta a toda la población Colombiana.

Conclusiones:

Colombia se encuentra todavía en vías de proteger la igualdad y el trabajo de la mujer cabeza de hogar, pero ya se están implementando las medidas necesarias legales y económicas para llegar al reconocimiento máximo de la labor de la mujer en nuestra sociedad como la Ley 509 de 1999, Decreto 289 de 2014 y Decreto 4796 de 2011 entre otras.

Bibliografía:

- Colegio de abogados del trabajo, el derecho del trabajo y la seguridad social realidad y proyecciones, 50 años, Legis
- Pagina del Observatorio fiscal de la pontifica universidad javeriana, actualizado 15 sep2020.<https://www.ofiscal.org/post/2020/03/16/-qu%C3%A9-es-la-econom%C3%ADa-del-cuidado>
- El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, OIT
- [La nueva practica laboral 2015](#), décimo séptima edición, German Plazas M.
- Evelyne sullerot, historia de la sociología del trabajo femenino, ediciones península.
- Rodríguez Enríquez, Corina. Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. *En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente*. Girón, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007. ISBN 978-987-1183-78-4.
- http://www.dane.gov.co/revista_ib/html_r4/articulo6_r4.htm
- Ley 1413 del 2010
- LA ECONOMÍA DEL CUIDADO EN AMÉRICA LATINA: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda Valeria Esquivel.
- Asamblea Nacional Constituyente. Ponencia: *Derechos de la Familia, el niño, el joven, la mujer, la tercera edad, y minusválidos*. Ponentes: Jaime Benítez Tobón, Angelino Garzón, Guillermo Perry, Iván Marulanda, Tulio cuevas y Guillermo Guerrero Figueroa.) Primer debate en Plenaria. Gaceta Constitucional N° 85, páginas 7 y 8. (Citada por Lleras de la Fuente Carlos y Tangarife Torres Marcel en “Constitución Política de Colombia. Origen, evolución vigencia. Biblioteca Jurídica Diké. Bogotá, 1996, Tomo II.
- Tusalarario.org/colombia/Portada/ley-laboral/trabajo-domestico/que-es-el-trabajo-domestico.
- Cronograma EUT 2011- 2013 ENCUESTA DEL DANE SOBRE EL USO DEL TIEMPO.
- DANE ENCUESTA NACIONAL DE USO DEL TIEMPO (ENUT) Año 2012-2013 Datos definitivos.
- <http://www.elespectador.com/noticias/economia/mujer-trabaja-mas-el-hombre-dice-informe-del-dane-articulo-476598>
- <http://www.colectivodeabogados.org/La-situacion-laboral-de-las-mujeres>.
- “Informe Women’s empowerment: measuring the global gender gap”. Davos, Suiza, 2005